

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

1672 *Real Decreto 248/2020, de 4 de febrero, por el que se dispone el cese don Juan González-Barba Pera como Embajador de España en la República de Georgia.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de febrero de 2020, Vengo en disponer el cese de don Juan González-Barba Pera como Embajador de España en la República de Georgia, con residencia en Ankara.

Dado en Madrid, el 4 de febrero de 2020.

FELIPE R.

La Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
MARÍA ARÁNZAZU GONZÁLEZ LAYA